

## **Legalización de Constancias de Estudios y Notas de Estudio**

### Requisitos

- \* Los documentos deberán estar firmados por la persona autorizada en la escuela, institución, colegio o universidad
  
- \* Deben estar notariados por el cartorio
  
- \* Presentar siempre los documentos originales y sus fotocopias
  
- \* Fotocopia de la cedula de identidad o del pasaporte en caso de ser venezolano
  
- \* Legalización de documentos de estudio esta exonerada para los ciudadanos venezolanos. Si no es venezolano, deberá depositar el equivalente a cincuenta dólares (\$50.00)

Nota: generalmente los títulos originales no son notariados en Brasil. Ud. Puede legalizar una fotocopia del mismo, previamente notariada.

## **Legalizacion de Otros Documentos**

### Requisitos

- \* Deben estar notariados por el cartorio
  
- \* Presentar siempre los documentos originales y sus fotocopias
  
- \* Fotocopia de la Cédula de Identidad o documento de identidad
  
- \* Deposito Bancario equivalente a cincuenta dólares (\$50,00) a nombre del Consulado General de Venezuela.

## **Legalizacion de Certificados de Deuda**

### Requisitos

- \* El "Certificado de Deuda" debe estar en Español y Notariado.
  
- \* Copia de la Factura (Invoice).
  
- \* Copia del Conocimiento de Embarque (Bill of Lading) de la Mercancía.
  
- \* Copia del Documento Constitutivo de la Empresa Provedora Extranjera (By Laws) y de la Empresa Importadora Nacional (Registro Mercantil).
  
- \* Tax ID de la Empresa Provedora Extranjera y RIF de la Empresa Importadora Nacional.
  
- \* Referencia Bancaria de la Empresa Exportadora.
  
- \* Deposito Bancario equivalente a cincuenta dólares (\$50,00) a nombre del Consulado General de Venezuela por cada conocimiento de embarque (Bill of Lading).

Una opción alternativa es obtener la Apostilla para el "Certificado de Deuda". En este caso, no es necesaria la legalización de ese documento en el Consulado. Si usted decide optar por esta alternativa, por favor recuerde anexar copia de todos los documentos mencionados anteriormente. La Apostilla se obtiene en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Brasilia.



